



MQM/AGB/EMA

LLEVA A EFECTO ACUERDO DEL DIRECTORIO NACIONAL, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE DESEMPEÑARÁN LA FUNCIÓN DE COMITÉS DE ESPECIALISTAS, COMISIÓN DE BECAS, ESPECIALISTAS Y JURADOS, DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 805

Coyhaique, 01 de Diciembre de 2011

VISTO

Este antecedente: Copia de certificado emitido por el Subdirector Nacional de fecha 10 de noviembre de 2011, quién en su calidad de Ministro de Fe del Directorio Nacional certifica que en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2011, se aprobó designar a Especialista, Jurados, e Integrantes de Comités de Especialistas y Comisión de Becas, para el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional de la Convocatoria 2012, en todas las líneas del ámbito regional del Concurso Fondart, para la Región de Aysén.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir dichos objetivos, esta Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, su Reglamento, dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados y seleccionados por Comités de Especialistas, por una Comisión de Becas, o por especialistas y jurados, dependiendo de la Línea de que se trate.

Que, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2012, en todas las líneas del ámbito regional del Concurso Fondart, para la Región de Aysén.

Que, en virtud de lo anterior, en Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de noviembre de 2011, el Directorio Nacional de este Consejo aprobó nómina de personas que desempeñarán la función de Comités de Especialistas, Comisión de Becas, Especialistas y Jurados, dependiendo de la línea de que se trate, según consta en certificado del Subdirector Nacional de fecha 01 de diciembre de 2011.

Que, atendido lo referido en los considerandos precedentes, corresponde formalizar el acuerdo del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, mediante el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 174 DE 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65 que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en las Resoluciones Exentas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, números 4117, 4118, 4119, 4125, 4131, 4132, 4133, 4134, 4139, 4140, 4141, 4142, 4151, 4150, 4152, todas de fecha 8 de septiembre de 2011; en la Resolución Exenta N°4849 de 27 de octubre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica resoluciones exentas que aprueban bases de concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, relativos a la Línea de Infraestructura Cultural, ámbitos nacional y regional, convocatorias 2012; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Llévese a efecto

acuerdo del Directorio Nacional de este Consejo, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2011, conforme consta en certificado del Subdirector Nacional y nómina adjunta, relativo a la aprobación de la nómina total de personas que se desempeñarán como especialistas, jurados, e integrantes de comités de especialistas y de la Comisión de Becas, en el proceso de evaluación y selección, en los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, convocatoria 2012, ámbito de financiamiento regional, en todas las líneas del ámbito regional del Concurso Fondart, para la Región de Aysén.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjase la nómina de

personas designadas como especialistas, jurados, e integrantes de comités de especialistas y de la Comisión de Becas, en los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, convocatorias 2012, en las Líneas en todas las líneas del ámbito regional del Concurso Fondart, conforme al acuerdo señalado en el artículo precedente:

Especialistas:

1. Carolina Vergara Gac, RUT N° 13.657.338-1
2. Renato Tillería Tillería, RUT N° 5.580.787-6
3. Leonardo Isla Solís, RUT N°16.102.600-K

Especialista Suplente:

4. Jeimy Fontecha Jiménez, RUT N°13.970.084-8

Jurado:

1. Claudio Frías Beyer, RUT N°8.477.872-9
2. Emilia Astorga Roine, RUT N°15.325.958-5
3. Enrique Camus Campos, RUT N°12.262.967-8



Jurado Suplente:

4. María Sandoval Roa, RUT: 15.758.286-0

ARTÍCULO TERCERO: Confírmese por este Director Regional en aplicación de la normativa vigente y de lo establecido en las respectivas bases concursales, la disponibilidad y habilidad de las personas designadas en el artículo segundo para cumplir el rol mencionado en los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, convocatorias 2012.

ARTÍCULO CUARTO: Adóptese por esta Dirección Regional, y previa certificación de su Director Regional de la nómina de personas con su individualización completa, cuya habilidad y disponibilidad fue confirmada, las medidas administrativas que correspondan para su respectiva contratación.

ANÓTESE



**MAURICIO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Dirección Regional de Aysén, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Recursos Humanos, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA